ESTRATEGIAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA EN EL ESTADO DE MORELOS

El feminicidio es la expresión tangible de violencia extrema en contra de las mujeres, el odio materializado al género femenino. La muerte violenta e ignominiosa de las mujeres…

Ignoradas, humilladas, celadas, controladas, obligadas, amenazadas, golpeadas, acosadas, forzadas, violadas, mutiladas, estranguladas, calcinadas, descuartizadas e incluso, cocinadas como alimento para perros. ¿En qué momento nuestro país, nuestro estado, se ha convertido en un lugar tan hostil e inseguro para las mujeres?

Lo anterior, es sólo una muestra de la excesiva crueldad con la que las mujeres mueren en México; sadismo, crueldad, misoginia, infamia, machismo, corrupción e impunidad, son algunos de los horrores con los que debemos enfrentarnos todos los días.

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a septiembre de 2019, dos mil ochocientas treinta y tres mujeres fueron asesinadas en México, de los cuales, sólo setecientos veintiséis casos son investigados como feminicidios; el año 2020, Morelos se registró como el estado más violento, reportando la tasa más alta de feminicidios en todo el país, con más de ochenta casos de feminicidios registrados.

En México, existe un exacerbado número de feminicidios; se estima que cada día son asesinadas once a trece mujeres, todos los días, por razones de género. El 78% de los casos de feminicidios, son cometidos en el domicilio de la víctima, comúnmente, perpetrados por su pareja o ex pareja sentimental.

Vivimos con un marcado patrón de impunidad sistémica, reflejo de la falta de acceso a la justicia en todos aspectos. Frecuentemente, las víctimas, al intentar acceder al sistema de justicia, son maltratadas, discriminadas y revictimizadas. Es evidente la carencia de políticas integrales institucionalizadas, que garanticen el pleno acceso a la justicia para las mujeres.

La gran mayoría de los casos de violencia contra las mujeres, continúan sin ser formalmente atendidos, investigados, juzgados y sancionados por el sistema de administración y procuración de justicia, tanto a nivel federal como estatal. Ello responde, entre otras cosas, a la ausencia de cuerpos especializados que integren y realicen con eficacia, ética y transparencia las respectivas investigaciones, así como la ausencia y desconocimiento de protocolos de investigación especializados y aplicables para casos de feminicidio y el predominio de una cultura machista en los impartidores de justicia y de todo aquel servidor público involucrado en la atención a las víctimas de violencia, comúnmente, estigmatizándolas mediante la recurrente descalificación de sus declaraciones, incluso, acusando a las víctimas de haber provocado la violencia de la que fueron objeto, y que, en su caso, sólo algunas logran denunciar.

La información con la que se cuenta confirma que las acciones implementadas no corresponden a la dimensión del fenómeno de violencia contra las mujeres. Es evidente que las políticas públicas de prevención y erradicación de violencia contra las mujeres, han sido fallidas en su aplicabilidad. Se requiere de un cambio estructural que trascienda el tan repetido discurso político y se transforme en acciones concretas de quienes forman parte de las corporaciones e instituciones gubernamentales, que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, de manera palpable.

Sin duda alguna, el reto para los gobiernos estatal y municipales, es atender el tema de la violencia feminicida como un asunto de máxima prioridad, y para ello, se debe transversalizar la perspectiva de género en todas las políticas y programas públicos que se implementen, establecer una coordinación exhaustiva y permanente entre las corporaciones e instituciones competentes de todos los órganos de gobierno en el estado, sancionando todas y cada una de las omisiones efectuadas por los servidores públicos, que garantice la celeridad de los procesos de investigación y actuación.

La violencia feminicida, no solo daña la integridad y el pleno y libre desarrollo de las niñas, adolescentes y mujeres morelenses; los daños y consecuencias en la estructura social, son realmente graves e irreversibles; cada caso de feminicidio admite un mayor nivel de

tolerancia a la violencia en contra de las mujeres, permitiendo la degradación ideológica del constructo social y la normalización de las formas en que las mujeres son asesinadas, por lo que se requiere que las medidas de prevención, atención, sanción y resarcimiento integral del daño, se formalicen en el marco normativo y no sólo en míseras declaraciones que evidencian la poca capacidad para atender la gravedad de este fenómeno.

Es de máxima prioridad efectuar un análisis íntegro sobre la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, con la finalidad de identificar las características en que se presenta cada caso, determinar el contexto socio cultural, demográfico y espacial en que se desarrolla la violencia, precisar sus diversas manifestaciones identificando los patrones de conducta de los agresores y probables responsables, así como los índices de denuncia y factores de riesgo, contextualizando las circunstancias que favorezcan la probable consumación del feminicidio.

Por otra parte, se requiere de la constancia, permanencia y obligatoriedad en la capacitación, especialización y profesionalización de los órganos e instituciones del poder público del estado, en todos los niveles, en materia de derechos humanos con perspectiva de género, para quienes se encuentren relacionados en el ámbito competencial, con investigaciones pertinentes para casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.

Entendamos que el feminismo no es una guerra en contra del género masculino. Debemos romper con el estructurado machismo social, educando y reeducando a nuestros hijos, hijas, hombres y mujeres con un pensamiento transformador, basado en el respeto, la igualdad de oportunidades y la dignidad de los derechos humanos.

Mujeres y hombres, durante siglos, hemos sido educados para callar, para adaptarnos, para encajar en una sociedad estructurada y definida por los estereotipos. Los hombres no lloran, no sienten, no demuestran sus sentimientos; agresivos, machos, feos, fuertes y formales. Las mujeres, por el contrario, débiles, dramáticas, histéricas, sumisas, obedientes, prolijas, calladitas y bien sentaditas…

Hombres confinados en los nefastos y ridículos estereotipos de su género. Cuando esas condiciones cambien, cambiarán para las mujeres como consecuencia natural.

Es una urgente necesidad que el estado de Morelos cuente con un mayor número de profesionales ampliamente capacitados y especializados en materia de violencia de género, feminicidio y ciencias afines, con estrategias firmes de investigación transdisciplinaria; de igual forma, quienes contamos con los conocimientos, preparación y experticia al respecto, aportemos a la sociedad mayores herramientas científicas e investigativas que permitan llegar al fondo de la problemática que tanto adolece a nuestra sociedad, lo cual, no solo es un privilegio, sino un enorme compromiso que implica una labor permanente de la cual todas y todos estamos obligados.

Ningún discurso es merecedor de mérito y aplausos, no existe alegato alguno que justifique la falta de empatía, de humanidad y respeto por las víctimas de la violencia; mientras la justicia sea mermada, exista un feminicidio impune, una niña, una adolescente violada, una mujer desaparecida… ningún discurso será digno y plausible.

Redacción: Janneth G. Becerril Jiménez